

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 28 de junio de 2021 reunido el Consejo de Salarios del Grupo 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones" Subgrupo 8.1 "Distribución de películas cinematográficas", integrado por el Delegado del Poder Ejecutivo: Dr. Carlos Rodríguez, por el Delegado del Sector Empleador: Sr. Julio César Guevara y la Delegada del Sector Trabajador: Sra. Estela Bermúdez dejan constancia:

PRIMERO: Se procede a la aplicación del ajuste salarial correspondiente al 1ero de abril de 2021, conforme lo establecido en la cláusula tercera del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 6 de agosto de 2020 registrado y publicado según la normativa legal vigente.

SEGUNDO: **Salarios mínimos y sobrelaudos.** A partir del 1ero de abril de 2021 todos los salarios vigentes al 31 de marzo de 2021 tendrán un incremento nominal de 3%. En todos los casos, aquellos trabajadores con salarios nominales iguales o inferiores a \$22.595 (5 BPC a valor de 2020) recibirán, un incremento de 4%.

PERSONAL DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Salario
Gerente Adm. Con participación Mensual	79.692
Gerente Adm. Sin participación	166.717
Gerente Comercial	79.896
Secretario de Gerencia	42.194
Contador titulado	71.704
Contador idóneo	64.065
Auxiliar 1º de Contaduría	49.771
Auxiliar 2º de Contaduría	36.471
Auxiliar 3º de Contaduría	30.214
Programista	51.196
Auxiliar programista	39.107
Dibujante	45.309
Jefe de Taller	41.426
Encargado de exp. Taller	35.683
Encargado de propag Taller	37.288
Jefe de Controles	40.031
Control noche	759
Control tarde y noche	1.226
Control cont 2 turnos	554
Control cont 3 turnos	377
Cadete hasta 18 años (6 hs. Diarias)	17.956

Cadete	23.939
Limpiadora 8 horas	18.398
Limpiadora 5 ½ horas	13.834

Locutor 12 hs semanales	10.708
PERSONAL DE TALLER	
Revisor	29.583
Peón de Taller	25.031
PERSONAL DE SERVICIO	
Sereno	32.405
Peón de Limpieza	24.717

Leída, se suscriben 5 ejemplares en señal de conformidad, en lugar y fecha antes indicados.